

SIMULACIÓN DE ACTOS DE MEDIACIÓN EN CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS

Actividad: La actividad se plantea como la simulación de un acto de mediación en un conflicto laboral de carácter colectivo entre una empresa y sus trabajadores.

CONDICIONAMIENTOS DEL CONTEXTO

Características de la asignatura: La actividad se propone en el seno de la asignatura “El conflicto laboral” del Master de Mediación de la Universidad de Cádiz. Dicho Máster tiene una duración de un solo curso y las asignaturas se presentan de manera secuencial. El módulo laboral es el último del curso y las clases se imparten en los meses de mayo y junio.

Características del alumnado: Las titulaciones de origen de los alumnos son muy diversas y, en términos globales, predominan los Grados relativos a Ciencias Sociales (Trabajo Social, Educación Social, Psicología) respecto a los títulos de carácter jurídico (Derecho, Relaciones Laborales). Varios de los alumnos de Derecho proceden de otros países, por lo que tienen conocimientos jurídicos generales, pero no específicos del derecho positivo español.

La clase en la que se plantea el acto de mediación es la última que se imparte en el curso, por lo que los alumnos han recibido la totalidad de la formación en lo que refiere a la mediación y sus técnicas, así como al marco teórico en el ámbito del conflicto laboral. No obstante, la falta de formación jurídica específica en el alumnado dificulta el entendimiento del complejo marco institucional de la mediación en el ámbito laboral y, más específicamente, en los conflictos colectivos.

Aunque el número de alumnos del Master es 20, que asisten habitualmente a clase, el día que se celebra la actividad asisten 8 personas.

Tiempo para realizar la actividad: En el cronograma se asigna una sesión completa del Máster de 5 horas, dividida en dos partes, una primera dedicada al planteamiento de la actividad y la segunda al desarrollo de la misma.

Infraestructuras: La actividad se desarrolla en el Seminario 2 de la Facultad de Ciencias del Trabajo, espacio amplio, con mobiliario movable que permite su adaptación a las necesidades de la misma.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES

Objetivo de la actividad.- La simulación se plantea, como se ha dicho, en el contexto de la asignatura “el conflicto laboral” del Master de Mediación, por lo que está orientada a observar cuál puede ser el papel del Derecho del Trabajo en la solución no jurisdiccional de los conflictos laborales colectivos sobre la base de los datos aportados al alumnado en las sesiones previas.

Para el desarrollo de la actividad se invita a la sesión a un mediador del SERCLA, que además ha sido alumno de la Facultad de Ciencias del Trabajo, habiendo cursado en la misma la Diplomatura en Relaciones Laborales, la Licenciatura en Ciencias del Trabajo y el propio Master de Mediación en el que va a participar.

La experiencia del mediador, unida al hecho de que algunas de las personas del Master han llevado a cabo sus prácticas en el SERCLA contribuye a facilitar en alguna medida la dinámica de la sesión y la comprensión tanto de la estructura como del papel desempeñado por las partes en la mediación laboral y, más específicamente, en el ámbito de los conflictos colectivos.

ACTIVIDADES

La actividad se realiza el día 9 de junio, último día de impartición del Master. La primera parte de la sesión se dedica al planteamiento de la estructura y desarrollo de un acto de mediación en un conflicto colectivo en el seno del SERCLA, determinación de las partes, exposición de los posicionamientos, número y papel de los mediadores, relaciones formales e informales en el seno del procedimiento de mediación, incidiendo en las cuestiones prácticas más relevantes a tenor de la experiencia del mediador invitado a la sesión.

La segunda parte de la sesión se plantea como un acto de mediación en el que el alumnado asume las distintas posiciones que se dan el mismo, siendo el proceso “tutorizado” por el mediador presente en la sesión, al que se plantean las cuestiones y se formulan las dudas que surgen en su desarrollo.

La actividad, pensada inicialmente para el conjunto del alumnado del Master, se celebra finalmente con sólo 8 personas, lo cual dificulta que se pueda “visualizar” lo que significa una mediación en un conflicto colectivo, en el que una de las características más señaladas es la amplia presencia de sujetos en el acto de mediación, tanto por las partes en conflicto, pues se trata de representaciones colectivas, como por los propios mediadores. No obstante, la presencia del mediador,

valorada muy positivamente por el alumnado, contribuye de manera decisiva a que el resultado de la actividad sea muy ajustado a la finalidad pretendida, al trasladar su experiencia práctica a la actividad desarrollada en el aula.